|  |  |
| --- | --- |
|  | **S** |
| Convenio Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales |  |

|  |  |
| --- | --- |
| **Grupo de trabajo sobre variedades esencialmente derivadas**  **Tercera reunión Ginebra, 27 de abril de 2021** | **UPOV/WG-EDV/3/3**  **Original:** Inglés  **Fecha:** 21 de agosto de 2021 |

informe

aprobado por el Grupo de trabajo sobre variedades esencialmente derivadas

Descargo de responsabilidad: el presente documento no constituye un documento de política u orientación de la UPOV

# Apertura de la reunión

El Grupo de Trabajo sobre Variedades Esencialmente Derivadas (WG-EDV) celebró su tercera reunión por medios electrónicos el 27 de abril de 2021, presidida por el Sr. Peter Button, Secretario General Adjunto de la UPOV.

El presidente declaró abierta la reunión y dio la bienvenida a los participantes.

La lista de participantes figura en el Anexo del presente informe.

# Aprobación del orden del día

El WG-EDV aprobó el orden del día propuesto en el documento UPOV/WG-EDV/3/1.

ANTEPROYECTO PARA LA REVISIÓN DE LAS NOTAS EXPLICATIVAS SOBRE LAS VARIEDADES ESENCIALMENTE DERIVADAS CON ARREGLO AL ACTA DE 1991 DEL CONVENIO DE LA UPOV

El WG-EDV examinó el documento UPOV/WG-EDV/3/2.

El WG-EDV tomó nota de que la Oficina de la Unión ha solicitado que los comentarios o las preguntas sobre el “Anteproyecto para la revisión de las notas explicativas sobre las variedades esencialmente derivadas con arreglo al Acta de 1991 del Convenio de la UPOV”, reproducido en el Anexo I del documento UPOV/WG‑EDV/3/2, se faciliten antes de la reunión, a más tardar el 22 de abril de 2021.

El WG-EDV tomó nota de que, antes de la reunión, se recibieron comentarios del Brasil, Chile, México, Noruega y conjuntamente de la *International Seed Federation* (ISF), la Comunidad Internacional de Fitomejoradores de Plantas Hortícolas de Reproducción Asexuada (CIOPORA), *CropLife International*, la *Asia and Pacific Seed Association* (APSA) (Asociación de Semillas de Asia y el Pacífico), la Asociación de Semillas de las Américas (SAA), la *African Seed Trade Association* (AFSTA) (Asociación Africana de Comercio de Semillas) y Euroseeds y que estos comentarios se presentarán durante la introducción del Anexo I del documento UPOV/WG‑EDV/3/2.

El representante de la CIOPORA, en nombre de las organizaciones de obtentores, expresó su pleno apoyo al anteproyecto expuesto en el Anexo I del documento UPOV/WG‑EDV/3/2. Tomó nota de que el texto de las actuales notas explicativas que figuran en el documento UPOV/EXN/EDV/2 da a entender un alcance muy estrecho del concepto de variedad esencialmente derivada, que pone en peligro el incentivo para el fitomejoramiento. En su opinión, el texto propuesto del anteproyecto de revisión es la base del progreso y la innovación continuos en fitomejoramiento, en beneficio de la sociedad.

El WG-EDV convino en modificar el párrafo 4 del Anexo I del documento UPOV/WG-EDV/3/2 de la siguiente manera:

“La derivación principal concierne a la fuente genética de la variedad esencialmente derivada. La derivación principal a partir de una variedad inicial o a partir de una variedad que, a su vez, deriva principalmente de la variedad inicial es el requisito fundamental para que una variedad se considere esencialmente derivada. La derivación principal implica que una variedad solo puede derivar de una variedad inicial.”[[1]](#footnote-2)

El WG-EDV convino en que se debe revisar la versión española del párrafo 4 del Anexo I del documento UPOV/WG-EDV/3/2, para asegurar que sea clara y coherente con el texto en inglés.

El WG-EDV convino en modificar el párrafo 5 del Anexo I del documento UPOV/WG-EDV/3/2, añadiendo las dos siguientes notas al pie:

“Derivación ‘principal’ significa que se conserva más del genoma de la variedad inicial de lo que se conservaría como consecuencia de un cruzamiento y selección normal con diferentes variedades progenitoras**2**. Una variedad solo debe considerarse derivada principalmente de la variedad inicial si conserva casi todo el genoma de la variedad inicial. Sin embargo, por sí solo un alto grado de conformidad genética no significa necesariamente que una variedad se haya obtenido por derivación principal. Por ejemplo, las ~~líneas hermanas~~ progenies obtenidas a partir de un mismo cruzamiento pueden tener un alto grado de conformidad genética, pero ninguna de ellas se debe considerar la variedad inicial de la otra ni que deriva principalmente de la otra. El fitomejoramiento convergente**3** también puede dar lugar a un alto grado de conformidad genética entre dos variedades obtenidas a partir de progenitores diferentes, sin que ninguna de ellas sea la variedad inicial de la que se ha derivado principalmente la otra.”

Nota al pie 2: Se entiende por “cruzamiento y selección normal” el cruzamiento de dos o más variedades progenitoras de fenotipo y genotipo distintos para obtener una población segregada con fines de examen y selección.

Nota al pie 3: El “fitomejoramiento convergente” se produce cuando diferentes obtentores seleccionan de forma independiente, dentro de un conjunto de germoplasma, tipos de plantas similares que tienen características comunes (por ejemplo, madurez, estatura, idoneidad para la cosecha mecánica). Como resultado del fitomejoramiento convergente, dos variedades obtenidas del mismo conjunto pueden presentar un alto grado de conformidad genética aunque ninguna de ellas se haya derivado predominantemente de la otra.

La delegación de Suecia solicitó la aclaración del término “industrial” en el párrafo 7 del Anexo I del documento UPOV/WG-EDV/3/2. Un representante de la ISF explicó que el término “industrial” es aplicable a los caracteres que se desarrollan con fines industriales, por ejemplo, los caracteres de aceite.

El WG-EDV convino en solicitar una revisión del párrafo 7 del Anexo I del documento UPOV/WG‑EDV/3/2, en lo que se refiere al término “industrial”:

El WG-EDV convino en modificar el párrafo 8 del Anexo I del documento UPOV/WG-EDV/3/2 de la siguiente manera:

“Un ‘carácter esencial’ es aquel que es esencial para la variedad en su conjunto~~:~~. Debe contribuir ~~i) contribuye~~ a los principales rasgos, el rendimiento o el valor de uso de la variedad~~;~~ y ~~o ii) es relevante para~~ ser relevante para uno de los actores o aspectos siguientes: quienes producen, venden, suministran, compran, reciben, ~~o~~ utilizan el material de reproducción o multiplicación, el producto de la cosecha, los productos obtenidos directamente o la cadena de valor. ~~; o~~

~~iii) es esencial para la variedad en su conjunto.~~”

El WG-EDV examinó la propuesta formulada por la delegación de México de añadir ejemplos de lo que se puede considerar una contribución a los principales rasgos de la variedad. El WG-EDV convino en que la Oficina de la Unión debe analizar, en colaboración con la delegación de México, la posibilidad de ofrecer ejemplos, si procede, en una revisión del documento.

El WG-EDV convino en modificar el párrafo 9 del Anexo I del documento UPOV/WG-EDV/3/2 de la siguiente manera y, si es posible, simplificar el texto:

“Un carácter esencial puede o no ser uno de los caracteres utilizados para el examen de la distinción, la homogeneidad y la estabilidad (DHE) o el valor de cultivo ~~o~~ y uso (VCU).”

El WG-EDV examinó la propuesta formulada por la delegación de México de que sería útil incorporar algunos ejemplos en el párrafo 11 del Anexo I del documento UPOV/WG-EDV/3/2. El WG-EDV convino en que la Oficina de la Unión debe invitar al WG-EDV a facilitar los ejemplos que se han de incluir, si procede, en la revisión del párrafo 11.

El WG-EDV convino en modificar la primera frase del párrafo 12 del Anexo I del documento UPOV/WG‑EDV/3/2 de la siguiente manera:

“12. El grado de conformidad ~~en la expresión de los caracteres esenciales~~ entre la presunta variedad esencialmente derivada y la variedad inicial debe determinarse teniendo en cuenta la expresión de los caracteres esenciales que provienen del genotipo de la variedad inicial.”

El WG-EDV convino en modificar la primera frase del párrafo 13 del Anexo I del documento UPOV/WG‑EDV/3/2 de la siguiente manera:

“13. En el Artículo 14.5)b)iii) no se establece un límite superior en cuanto al número de diferencias que pueden existir para que una variedad siga considerándose esencialmente derivada. De manera que el número de diferencias entre una variedad esencialmente derivada y la variedad inicial no está limitado a una o muy pocas sino que puede variar teniendo en cuenta los diferentes métodos de derivación. Las diferencias también pueden comprender caracteres esenciales.”

El WG-EDV tomó nota de que la explicación facilitada en la última frase del párrafo 13 del Anexo I del documento UPOV/WG-EDV/3/2, ya está recogida en el párrafo 11 del Anexo I del documento UPOV/WG‑EDV/3/2. Sin embargo, se convino en la utilidad de mantener la frase para mayor claridad.

El WG-EDV examinó las observaciones formuladas por las delegaciones del Brasil, Chile y México para mejorar la claridad del párrafo 14 del Anexo I del documento UPOV/WG-EDV/3/2 y convino en realizar los siguientes cambios:

“14. Las diferencias resultantes del acto o los actos de derivación no se tienen en cuenta para determinar la condición de esencialmente derivada de una variedad. Al respecto, se ofrece la siguiente aclaración:

a) En el caso de las variedades monoparentales, todas las diferencias son necesariamente consecuencia de~~l acto o los actos~~ uno o más actos de derivación, lo que implica que se excluyen todas las diferencias al determinar su condición de esencialmente derivada.

b) En el caso de una variedad multiparental, las diferencias entre ella y cualquiera de sus variedades progenitoras puede ser el resultado de un cruzamiento y selección normal o del empleo de uno o más de los métodos de derivación descritos en los párrafos 15 y 16. Por ello, cuando se determina si una variedad multiparental es esencialmente derivada a partir de una de sus variedades progenitoras, es importante comprobar si ha habido uno o ~~varios~~ más actos de derivación. ~~En su caso, las diferencias resultantes de este acto o estos actos de derivación no se tienen en cuenta para determinar la condición de esencialmente derivada de la variedad.~~”

En relación con la propuesta formulada por la delegación de Chile de reemplazar “retrocruzamientos” por “retrocruzamientos repetidos” y eliminar la última frase en el párrafo 15 del Anexo I del documento UPOV/WG-EDV/3/2, el WG-EDV tomó nota de que en la frase del párrafo 15 se ofrecen los ejemplos del Artículo 14.5)*c)* del Acta de 1991 del Convenio de la UPOV. Tomó nota además de que, si bien en el texto en inglés del Artículo 14.5)*c)* el término “*backcrossing*” aparece en singular, en los textos en francés y en español el término aparece en plural, “*rétrocroisements”* y *“retrocruzamientos”*, respectivamente.

El WG-EDV tomó nota de que en caso de cualquier discrepancia entre los diversos textos del Convenio, prevalece el texto en francés. El WG-EDV solicita a la Oficina de la Unión que examine el párrafo 15 del Anexo I del documento UPOV/WG-EDV/3/2, para asegurar su coherencia con la redacción del Convenio de la UPOV en diferentes idiomas.

El WG-EDV examinó las siguientes modificaciones del párrafo 16 del Anexo I del documento UPOV/WG-EDV/3/2, referidas a la propuesta formulada por la delegación de México de que se considere la posibilidad de actualizar el texto con los métodos conocidos en la actualidad:

“16. El uso de las palabras ‘por ejemplo’ en el Artículo 14.5)*c)* deja claro que la lista de métodos no es exhaustiva. Los ejemplos de métodos proporcionados en el Artículo 14.5)*c)* corresponden a los métodos que se conocían en 1991. Desde entonces ~~han surgido más métodos de mejoramiento~~ los métodos de fitomejoramiento han evolucionado y han surgido nuevas técnicas, tales como la modificación del genoma.~~y es~~ Es posible que surjan otros métodos de mejoramiento para obtener variedades esencialmente derivadas. Esos métodos deben tenerse en cuenta ~~según corresponda~~ si son pertinente a efectos del Artículo 14.5)*c)*.”

El WG-EDV convino en solicitar a la Oficina de la Unión que revise el texto del párrafo 16 del Anexo I del documento UPOV/WG-EDV/3/2, teniendo en cuenta los comentarios recibidos, al tiempo que se mantiene la referencia general a las tecnologías existentes y los futuros avances.

El WG-EDV examinó el comentario formulado por la delegación de México sobre la eliminación de la última frase del párrafo 25 del Anexo del documento UPOV/WG-EDV/3/2 y decidió mantener la última frase, dado que ofrece orientación en una cuestión útil, pero convino en revisar el texto de la versión en inglés y en español en aras de la coherencia y la claridad.

“25. Una vez que expira el derecho de obtentor de la variedad inicial (variedad A), ya no se requiere la autorización del (de la) titular de la variedad inicial para comercializar la variedad B. En tal circunstancia, y si el derecho de obtentor de la variedad esencialmente derivada todavía está en vigor, para comercializar la variedad B sólo se requerirá la autorización del (de la) titular de la variedad esencialmente derivada B. Por otra parte, si la variedad inicial A nunca ha estado protegida, para comercializar la variedad B sólo se requerirá la autorización del (de la) titular de la variedad esencialmente derivada B.”

En respuesta al comentario formulado por la delegación del Canadá respecto de las situaciones en que el obtentor de la variedad inicial y el obtentor de la presunta variedad esencialmente derivada sean la misma persona, el presidente recordó que el CAJ ha considerado la cuestión, en el contexto de una solicitud del Comité Técnico relativa a actividades de fitomejoramiento de especial interés para el sector ornamental (véase el Anexo III del documento CAJ/47/18 “Informe”).

El WG-EDV convino en solicitar a la Oficina de la Unión que evalúe si es útil que la orientación que figura en dicho documento se introduzca en las notas explicativas o si el CAJ debe examinar más detenidamente la cuestión por separado.

El WG-EDV examinó los comentarios formulados por las delegaciones del Brasil, Chile, los Estados Unidos de América y la Unión Europea y convino en revisar las frases segunda y tercera del párrafo 34 del Anexo I del documento UPOV/WG-EDV/3/2, para dar respuesta a las siguientes cuestiones:

a) evitar dar a entender que es necesario recurrir a la autoridad en derechos de obtentor para gestionar y resolver las controversias sobre variedades esencialmente derivadas;

b) hacer hincapié en el requisito de “independencia” de los expertos que puedan consultarse en el contexto de controversias sobre variedades esencialmente derivadas; y

c) facilitar información sobre el modo de encontrar expertos independientes.

En respuesta a una pregunta de Noruega sobre el fundamento y las consecuencias de la sección III “Opciones para la defensa de los derechos de obtentor respecto de las variedades esencialmente derivadas”, el presidente recordó el texto del párrafo 2 del preámbulo del Anexo I del documento UPOV/WG-EDV/3/2:

“2. Estas notas explicativas contienen orientaciones sobre las ‘variedades esencialmente derivadas’ tal como se contemplan en el Acta de 1991 del Convenio Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (Convenio de la UPOV). La finalidad de estas orientaciones es facilitar a los miembros de la Unión y a los sectores interesados pertinentes el examen de las cuestiones relativas a las variedades esencialmente derivadas. Las únicas obligaciones que vinculan a los miembros de la Unión son las recogidas en el propio texto del Convenio de la UPOV, por cuya razón estas notas deberán interpretarse en consonancia con el Acta respectiva a la que esté adherido el correspondiente miembro de la Unión.”

En opinión de la delegación de Australia, se debe evitar que el texto de las notas explicativas no sea acorde a otros enfoques adoptados por los miembros de la Unión. Con anterioridad Australia se reservó su posición en ese momento e informó que su país emprendería un amplio proceso de consulta con todos los sectores que pudieran estar afectados por los cambios propuestos.

El WG-EDV convino en introducir los siguientes cambios en el flujograma y solicitó a la Oficina de la Unión que los revise a fin de que sean coherentes con el documento:

a) modificar el primer recuadro de la siguiente manera: ¿~~Es~~ Se sospecha que la variedad X es una VED de una variedad inicial (IV)?

b) añadir otro rombo debajo del primero con la siguiente explicación: La variedad X no cumple la condición de distinción, no satisface los requisitos a efectos de los derechos de obtentor y queda comprendida en el alcance de la protección de la IV;

c) modificar la nota al pie 2 de la siguiente manera: véanse los párrafos 7 a ~~12~~ 10.

La delegación del Japón solicitó, además de la información sobre las decisiones judiciales mencionadas en el párrafo 39 del Anexo I del documento UPOV/WG-EDV/3/2, la recopilación de prácticas, ejemplos de contratos y orientación disponible de las organizaciones de obtentores pertinentes para las consideraciones sobre variedades esencialmente derivadas, si fuera posible, cultivo por cultivo.

El WG-EDV convino en que la propuesta del Japón debe presentarse al CAJ para disponer de más orientaciones.

El WG-EDV convino en solicitar a la Oficina de la Unión que elabore una revisión del documento UPOV/EXN/EDV/2 (UPOV/EXN/EDV/3 Draft 1), sobre la base del texto que figura en el Anexo I del documento UPOV/WG- EDV/3/2, que incorpore las conclusiones del WG-EDV en su tercera reunión, para que el WG‑EDV la examine por correspondencia.

El WG-EDV recordó el siguiente calendario acordado en su primera reunión, celebrada el 8 de diciembre de 2020 (véase el párrafo 9 del documento UPOV/WG-EDV/1/3 ”Informe”) y convino en que, a partir de los comentarios recibidos sobre el documento UPOV/EXN/EDV/3 Draft 1, la Oficina de la Unión elabore un nuevo proyecto del documento UPOV/EXN/EDV/3 (UPOV/EXN/EDV/3 Draft 2) y posibles recomendaciones del WG-EDV al CAJ, si procede, para que el WG-EDV los examine en su cuarta reunión.

|  |  |
| --- | --- |
| Junio o julio de 2021  [fecha por determinar] | Examen por correspondencia del documento UPOV/EXN/EDV/3/Draft 1 (6 semanas para formular observaciones) |
| Octubre de 2021  [fecha por determinar] | Cuarta reunión del WG-EDV (paralelamente a la sesión del CAJ)   * examen del documento UPOV/EXN/EDV/3/Draft 2   (se publicará en inglés seis semanas antes de la cuarta reunión) |

# Fecha y programa de la cuarta reunión

El WG-EDV convino en que su cuarta reunión (WG-EDV/4) se celebre el 19 de octubre de 2021, por medios electrónicos y acordó el siguiente programa:

1. Apertura de la reunión

2. Aprobación del orden del día

3. Proyecto de revisión de las notas explicativas sobre las variedades esencialmente derivadas con arreglo al Acta de 1991 del Convenio de la UPOV

(documentos UPOV/WG-EDV/4/2 y UPOV/EXN/EDV/3 Draft 2)

4. Recomendaciones del WG-EDV al CAJ, si procede (documento UPOV/WG-EDV/4/3)

5. Fecha y programa de la quinta reunión, si procede

*El presente informe fue aprobado por correspondencia.*

[Sigue el Anexo]

LISTE DES PARTICIPANTS / LIST OF PARTICIPANTS / LISTA DE PARTICIPANTES

(dans l’ordre alphabétique des noms français des membres /  
in the alphabetical order of the French names of the members /  
por orden alfabético de los nombres en francés de los miembros)

I. MEMBRES / MEMBERS / MIEMBROS

ARGENTINE / ARGENTINA / ARGENTINA

María Laura VILLAMAYOR (Sra.), Coordinadora de Relaciones Institucionales e Interjurisdiccionales, Instituto Nacional de Semillas (INASE), Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, Buenos Aires   
(e-mail: mlvillamayor@inase.gob.ar)

María Lilia LOSADA (Sra.), Profesional Técnica, Dirección de Registro de Variedades, Instituto Nacional de Semillas (INASE), Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, Buenos Aires   
(e-mail: mlosada@inase.gob.ar)

AUSTRALIE / AUSTRALIA / AUSTRALIA

Nik HULSE (Mr.), Chief of Plant Breeders’ Rights, Plant Breeder’s Rights Office, IP Australia, Woden   
(e-mail: nik.hulse@ipaustralia.gov.au)

Paul GARDNER (Mr.), Director, Domestic Policy & Legislation, IP Australia, Woden   
(e-mail: paul.gardner@ipaustralia.gov.au)

Henry BOLTON (Mr.), Assistant Director, International Policy & Cooperation Policy and Stakeholders Group, IP Australia, Woden  
(e-mail: Henry.Bolton@ipaustralia.gov.au)

Edwina VANDINE (Ms.), Senior Examiner, IP Australia, Woden   
(e-mail: Edwina.Vandine@ipaustralia.gov.au)

Cathy DOUGLAS (Ms.), Senior Examiner, IP Australia, Woden   
(e-mail: cadouglas@hotmail.com.au)

BRÉSIL / BRAZIL / BRASIL

Ricardo ZANATTA MACHADO (Mr.), Federal Agricultural Inspector, Coordinator, Serviço Nacional de Proteção de Cultivares (SNPC), Ministry of Agriculture, Livestock and Food Supply, Brasilia D.F.  
(e-mail: ricardo.machado@agricultura.gov.br)

Canada / Canada / Canada

Anthony PARKER (Mr.), Commissioner, Plant Breeders’ Rights Office, Canadian Food Inspection Agency (CFIA), Ottawa  
(e-mail: anthony.parker@canada.ca)

Ashley BALCHIN (Ms.), Examiner, Plant Breeders’ Rights Office, Canadian Food Inspection Agency (CFIA), Ottawa  
(e-mail: ashley.balchin@canada.ca)

CHILI / CHILE / CHILE

Manuel Antonio TORO UGALDE (Sr.), Jefe Departamento, Registro de Variedades Protegidas, División Semillas, Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), Santiago de Chile   
(e-mail: manuel.toro@sag.gob.cl)

CHINE / CHINA / CHINA

Wen WEN (Ms.), Deputy Division Director, Division of New Plant Variety Protection, Development Center of Science and Technology, Ministry of Agriculture and Rural Affairs (MARA), Beijing   
(e-mail: wenwen@agri.gov.cn)

Xuhong YANG (Ms.), Examiner, Division of DUS Tests, Development Center of Science and Technology, Ministry of Agriculture and Rural Affairs (MARA), Beijing   
(e-mail: yangxuhong@agri.gov.cn)

YANG Yang (Ms.), Senior Examiner, Division of Plant Variety Protection, Development Center of Science and Technology (DCST), Ministry of Agriculture and Rural Affairs (MARA), Beijing   
(e-mail: yangyang@agri.gov.cn)

ÉGYPTE / EGYPT / EGIPTO

Shymaa ABOSHOSHA (Ms.), Agronomic Engineer, Plant Variety Protection Office (PVPO), Central Administration for Seed Certification (CASC), Giza  
(e-mail: mahasen.f.gad@gmail.com)

ÉQUATEUR / ECUADOR / ECUADOR

Paulina MOSQUERA HIDALGO (Sra.), Directora Nacional de Obtenciones Vegetales y Conocimientos Tradicionales, Servicio Nacional de Derechos Intelectuales (SENADI), Quito   
(e-mail: pcmosquera@senadi.gob.ec)

Yadira YACELGA (Sra.), Delegada, Dirección Nacional de Obtenciones Vegetales, Servicio Nacional de Derechos Intelectuales, Quito   
(e-mail: yadiyacelga@gmail.com)

ÉTATS-UNIS D’AMÉRIQUE / UNITED STATES OF AMERICA / ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Christian HANNON (Mr.), Patent Attorney, Office of Policy and International Affairs (OPIA), U.S. Patent and Trademark Office (USPTO), Department of Commerce, Alexandria   
(e-mail: christian.hannon@uspto.gov)

Jeffery HAYNES (Mr.), Commissioner, Plant Variety Protection Office, USDA, AMS, S&T, Washington D.C.   
(e-mail: [Jeffery.Haynes@usda.gov](mailto:Jeffery.Haynes@usda.gov))

FRANCE / France / FRANCIA

Yvane MERESSE (Mme), Responsable INOV, Groupe d’Étude et de Contrôle des Variétés et des Semences (GEVES), Beaucouzé cedex   
(e-mail: yvane.meresse@geves.fr)

Catherine MALATIER (Mme), Assistante INOV, Groupe d’étude et de contrôle des variétés et des semences (GEVES), Beaucouzé cedex  
(e-mail: catherine.malatier@geves.fr)

JAPON / JAPAN / JAPÓN

Teruhisa MIYAMOTO (Mr.), Deputy Director of Plant Variety Office, Intellectual Propetry Division, Food Industry Affairs Bureau, Ministry of Agriculture, Forestry and Fisheries (MAFF), Tokyo   
(e-mail: teruhisa\_miyamoto170@maff.go.jp)

Takeshi SUGISAWA (Mr.), Senior Examiner, Intellectual Property Division, Food Industry Affairs Bureau, Ministry of Agriculture, Forestry and Fisheries (MAFF), Tokyo   
(e-mail: takeshi\_sugisawa820@maff.go.jp)

Yoshiyuki OHNO (Mr.), Examiner, Intellectual Property Division, Food Industry Affairs Bureau, Ministry of Agriculture, Forestry and Fisheries (MAFF), Tokyo   
(e-mail: yoshiyuki\_ono300@maff.go.jp)

Michihiro ASAKAWA (Mr.), Examiner, Intellectual Property Division, Food Industry Affairs Bureau, Ministry of Agriculture, Forestry and Fisheries (MAFF), Tokyo   
(e-mail: michihiro\_asakawa290@maff.go.jp)

Daisuke FUJITSUKA(Mr.), Official, PVP Office, Intellectual Property Division, Food Industry Affairs Bureau, Ministry of Agriculture, Forestry and Fisheries (MAFF), Tokyo   
(e-mail: daisuke\_fujitsuka080@maff.go.jp)

KENYA / Kenya / KENYA

Gentrix Nasimiyu JUMA (Ms.), Chief Plant Examiner, Kenya Plant Health Inspectorate Service (KEPHIS), Nairobi   
(e-mail: gjuma@kephis.org)

MEXIQUE / MEXICO / MÉXICO

Víctor Manuel VÁSQUEZ NAVARRETE (Sr.), Director de Variedades Vegetales, Servicio Nacional de Inspección y Certificacíon de Semillas (SNICS), Secretaría de Agricutlura y Desarrollo Rural (SADER), México   
(e-mail: victor.vasquez@agricultura.gob.mx)

Ana Lilia ROJAS SALINAS (Sra.), Jefa, Departamento de Armonización Técnica, Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas (SNICS), Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), México   
(e-mail: ana.rojas@snics.gob.mx)

PAYS-BAS / NETHERLANDS / PAÍSES BAJOS

Kees Jan GROENEWOUD (Mr.), Secretary, Dutch Board for Plant Varieties (Raad voor Plantenrassen), Roelofarendsveen   
(e-mail: c.j.a.groenewoud@raadvoorplantenrassen.nl)

POLOGNE / POLAND / POLONIA

Marcin KRÓL (Mr.), Head, DUS Testing Department, Research Centre for Cultivar Testing (COBORU), Slupia Wielka  
(e-mail: m.krol@coboru.gov.pl)

RÉPUBLIQUE Dominicaine / dominican REPUBLIC / REPÚBLICA Dominicana

María Ayalivis GARCÍA MEDRANO (Sra.), Directora, Oficina para el Registro de Variedades y Obtenciones Vegetales (OREVADO), Santo Domingo   
(e-mail: mgarcia@orevado.gob.do)

SUÈDE / SWEDEN / SUECIA

Jens WEIBULL(Mr.), Senior Officer, Swedish Board of Agriculture, Alnarp   
(e-mail: jens.weibull@jordbruksverket.se)

UNION EUROPÉENNE / EUROPEAN UNION / UNIÓN EUROPEA

Päivi MANNERKORPI (Ms.), Team Leader - Plant Reproductive Material, Unit G1 Plant Health, Directorate General for Health and Food Safety (DG SANTE), European Commission, Brussels   
(e-mail: paivi.mannerkorpi@ec.europa.eu)

Martin EKVAD (Mr.), President, Community Plant Variety Office (CPVO), Angers   
(e-mail: ekvad@cpvo.europa.eu)

Dirk THEOBALD (Mr.), Senior Adviser, Community Plant Variety Office (CPVO), Angers   
(e-mail: theobald@cpvo.europa.eu)

Stefan HAFFKE (Mr.), Policy Officer, Directorate General for Health and Food Safety (DG SANTE), Brussels  
(e-mail: stefan.haffke@ec.europa.eu)

Jean MAISON (Mr.), Deputy Head, Technical Unit, Community Plant Variety Office (CPVO), Angers  
(e-mail: maison@cpvo.europa.eu)

II. ORGANISATIONS / ORGANIZATIONS / ORGANIZACIONES

CROPLIFE INTERNATIONAL

Marcel BRUINS (Mr.), Consultant, CropLife International, Bruxelles  
(e-mail: mbruins1964@gmail.com)

INTERNATIONAL SEED FEDERATION (ISF)

Hélène KHAN NIAZI (Ms.), International Agriculture Manager, International Seed Federation (ISF), Nyon  
(e-mail: h.khanniazi@worldseed.org)

Magali PLA (Ms.), Head of Industrial Property and Intelligence Technology, Limagrain, Gerzat  
(e-mail: magali.pla@limagrain.com)

Judith DE ROOS-BLOKLAND (Ms.), Legal Counsel, Regulatory and Legal Affairs, Plantum NL, Gouda  
(e-mail: j.deroos@plantum.nl)

Jean DONNENWIRTH (Mr.), Delegate and Global PVP Lead Corteva, CORTEVA agriscience, Aussonne   
(e-mail: jean.donnenwirth@corteva.com)

John Howard DUESING (Mr.), Consultant, Consulting EDV Project Manager, American Seed Trade Association (ASTA), West Des Moines   
(e-mail: jhd3@mchsi.com)

Justin J. RAKOTOARISAONA (Mr.), Secretary General, African Seed Trade Association (AFSTA), Nairobi  
(e-mail: justin@afsta.org)

EUROSEEDS

Szonja CSÖRGÖ (Ms.), Director, Intellectual Property & Legal Affairs, Euroseeds, Bruxelles  
(e-mail: szonjacsorgo@euroseeds.eu)

ASSOCIATION FOR PLANT BREEDING FOR THE BENEFIT OF SOCIETY (APBREBES)

Sangeeta SHASHIKANT (Ms.), President, Association for Plant Breeding for the Benefit of Society (APBREBES), Lausanne  
(e-mail: sangeeta@twnetwork.org)

COMMUNAUTÉ INTERNATIONALE DES OBTENTEURS DE PLANTES HORTICOLES À REPRODUCTION ASEXUÉE (CIOPORA) /   
INTERNATIONAL COMMUNITY OF BREEDERS OF ASEXUALLY REPRODUCED HORTICULTURAL PLANTS (CIOPORA) /   
Comunidad Internacional de Obtentores de Plantas Hortícolas de Reproducción Asexuada (CIOPORA)

Edgar KRIEGER (Mr.), Secretary General, International Community of Breeders of Asexually Reproduced Horticultural Plants (CIOPORA), Hamburg   
(e-mail: edgar.krieger@ciopora.org)

Jan DE RIEK (Mr.), Molecular Genetics & Breeding - Group Leader and CIOPORA co-vice president, Plant sciences unit, ILVO-Plant, Flanders research institute for agriculture, fisheries and food, Melle  
(e-mail: jan.deriek@ilvo.vlaanderen.be)

SEED ASSOCIATION OF THE AMERICAS (SAA)

Diego A. RISSO (Mr.), Director Ejecutivo, Seed Association of the Americas (SAA), Montevideo  
(e-mail: drisso@saaseed.org)

Stevan MADJARAC (Mr.), Germplasm IP Lead, Bayer Crop Science, Ankeny   
(e-mail: stevan.madjarac@bayer.com)

Marymar BUTRUILLE (Ms.), Germplasm IP Scientist Lead, Bayer Crop Science, Ankeny   
(e-mail: marymar.butruille@bayer.com)

Mirta ANTONGIOVANNI (Ms.), Manager Global of Regulatory Affair and Register of Varieties, GDM Seeds, Buenos Aires   
(e-mail: mantongiovanni@gdmseeds.com)

ASIA AND PACIFIC SEED ASSOCIATION (APSA)

Kanokwan CHODCHOEY (Ms.), Executive Director, Asia and Pacific Seed Association (APSA), Bangkok  
(e-mail: may@apsaseed.org)

III. BUREAU / OFFICER / OFICINA

Peter BUTTON (Mr.), Chair

IV. BUREAU DE L’UPOV / OFFICE OF UPOV / OFICINA DE LA UPOV

Peter BUTTON (Mr.), Vice Secretary-General

Yolanda HUERTA (Ms.), Legal Counsel and Director of Training and Assistance

Ben RIVOIRE (Mr.), Head of Seed Sector Cooperation and Regional Development (Africa, Arab Countries)

Leontino TAVEIRA (Mr.), Head of Technical Affairs and Regional Development (Latin America, Caribbean)

Manabu SUZUKI (Mr.), Technical/Regional Officer (Asia)

Caroline ROVERE (Ms.), Communication and Events Officer

[Fin de l’annexe et du document/  
End of Annex and of document/  
Fin del Anexo y del documento]

1. La modificación en inglés “*~~means~~ implies*” ya está incorporada en la versión en español. [↑](#footnote-ref-2)